



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE  
CELEBRADA EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las nueve horas del día 29 de diciembre de 2017, y en su casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Guillermo Martínez Ramos, asistido del Secretario de la Corporación Don Cristóbal Sánchez Herrera, se reúnen los Sres/as. Concejales/as, Don José Antonio Tena Marín (PSOE), Doña Lorena Domínguez Descane (PSOE), Doña Carmen María Martín de Soto Ferrera (PSOE), al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno, convocada por la presidencia, y para la que han sido debidamente citados.

No asisten los Concejales/as:

Don José Carlos Raigada Barrero (UPA), (Justifica su ausencia)  
Don José Luis Vidal Ortiz (PP) (No justifica su ausencia)  
Don Agustín Montiel Núñez (PP) (No justifica su ausencia)  
Doña Almudena Castillo Guerrero (UPA) (No justifica su ausencia)  
Doña Felicidad Fernández Fernández (PSOE) (No justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO EXPRESO DEL PLENO SOBRE LA  
URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Por el Sr. Alcalde en funciones se declara abierta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia a esta convocatoria urgente, argumentando la urgencia de la presente sesión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a ratificación el **CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**, siendo aprobada por cuatro votos a favor de los miembros Corporativos presentes.

**SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada en 27/12/2018, no ha dado tiempo material a su redacción, proponiendo que se posponga su aprobación hasta la próxima sesión que se celebre por el Pleno de esta Corporación.

Código Seguro De Verificación:	aX4M/z1VGr6c0cZ5tXbu8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	22/03/2018 15:22:05	
	Guillermo Martinez Ramos	Firmado	21/03/2018 15:16:22	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aX4M/z1VGr6c0cZ5tXbu8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aX4M/z1VGr6c0cZ5tXbu8g==</a>			



Ayuntamiento de la Leal Villa de  
**ALMADÉN de la PLATA**

**TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.-** De orden el Sr. Alcalde, por el Secretario en funciones se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2017, del siguiente tenor literal:

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO**

«Visto el informe de Intervención de fecha 27/12/2017, en el que se establece que es posible dicho reconocimiento.

Visto el informe propuesta de Secretaría emitido en fecha 27/12/2017, para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos contraídos con el ROBLE S.C.A., correspondientes a ejercicios anteriores y que ascienden a la cantidad de 191.880,55 euros.

Se propone la adopción del presente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos contraídos con la entidad EL ROBLE S.C.A., correspondientes a ejercicios anteriores y que ascienden a la cantidad de 191.880,55 euros.

**SEGUNDO.** Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017 los correspondientes créditos, con cargo a la partida 231/62500, de la cual se realizó la correspondiente retención para dar por finalizado el proceso judicial que se mantiene con la entidad.

**En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica  
El Alcalde en funciones,  
Fdo.: Guillermo Martínez Ramos”**

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por cuatro votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal PSOE presentes, se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sr. Alcalde-Presidente en funciones se procede a levantar la sesión, siendo las nueve quince horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fé”.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación:	aX4M/z1VGr6c0cZ5tXbu8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	22/03/2018 15:22:05
	Guillermo Martínez Ramos	Firmado	21/03/2018 15:16:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aX4M/z1VGr6c0cZ5tXbu8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aX4M/z1VGr6c0cZ5tXbu8g==</a>		

